



ASOCIACION CULTURAL
AUTOCARAVANISTA VALENCIANA



COMUNICADO:

El Presidente de ACAV, D. Ángel Simó, por medio del presente informa a los socios que en el día de la fecha, junto con el miembro de la Junta Directiva D. Francisco Nieto, en el día de la fecha, han mantenido reunión con la Directora General de Turismo, con la Jefe del Servicio de Ordenación y Tramitación Turística y Técnico de dicho Departamento de la Comunidad Valenciana, en relación a las últimas actuaciones de Ayuntamientos y empresarios, amparados por el **DECRETO 6/2015, de 23 de enero, del Consell, de la Comunidad Valenciana, regulador de los campings y de las áreas de pernocta en tránsito para autocaravanas de la Comunitat Valenciana.**

Por los miembros de la Junta Directiva, se les hizo saber el malestar existente entre los usuarios autocaravanistas por las arbitrariedades cometidas por el Ayuntamiento de Cullera y la propuesta de sancionar a los usuarios de autocaravanas del Ayuntamiento de Vinaroz, al amparo del artículo 2, párrafo 2º del referido Decreto.

Manifestando tanto la Directora General, como las Técnicos presentes, que estos municipios, estaban realizando una interpretación errónea de la norma, siendo interpelados por los miembros de ACAV, que lo referido en el articulado, esta meridianamente claro, ya que no deja lugar a dudas de que “ *Se entiende por acampada libre la instalación eventual de tiendas de campaña, caravanas u otros albergues móviles con intención de permanecer y pernoctar en lugares distintos a los establecimientos regulados en la presente disposición.*” Tal como está redactado les está dando suficientes razones para que sancionen a los usuarios.

Por ello, se les urgió a que se proceda a la modificación del Decreto a la mayor brevedad posible para evitar que estos y otros Ayuntamientos de la Comunidad sigan utilizando este párrafo para sancionar a los usuarios.

Por la Directora General, manifestó la imposibilidad de que esta modificación fuera a corto plazo, ya que se está tramitando una Proposición No de Ley sobre autocaravanas en el Parlamento Valenciano, por lo que hasta que no sea aprobada, no se podrá hacer efectiva la modificación.

Al solicitarles algún otro argumento para poder explicar y exponer las opiniones de los usuarios, respecto a la regulación del turismo itinerante y no estacional en autocaravana a los Ayuntamientos, consiguiendo el compromiso de citarnos en la próxima reunión del Departamento de Turismo con la Federación de Municipios de la Comunidad Valenciana, para poder explicar a los representantes municipales nuestro punto de vista.

Así mismo se trató las declaraciones en prensa del Presidente de la federación de campings de la Comunidad Valenciana, mostrándoles a los representantes presentes del Departamento de Turismo, dichas declaraciones en papel, para que ellos mismos valoraran las declaraciones, en las que vertía acusaciones sin sentido contra los usuarios de autocaravanas, llegando a atacar de un modo miserable haciendo comparaciones ofensivas e insultantes que suponen una agresión contra todo el colectivo.

Creando un ambiente de crispación entre los que podrían ser futuros clientes a convertirlos en enemigos irreconciliables.

Comunicar a los socios que desde la Federación y ACAV, se ha intentado en diferentes reuniones con los representantes de los propietarios de campings, presentar posibles acuerdos pactando con ellos horarios y precios, sin que en ningún momento se haya recibido contestación a las propuestas de los usuarios, además siendo totalmente falsas las cifras a cambio de la pernocta que se mencionan en la entrevista con el presidente la federación de campings de la Comunidad Valenciana.

Además de esto, el referido, realizó amenazas y coacciones veladas con las que intentan que los Ayuntamientos que se encuentran favorables a la construcción de espacios habilitados para autocaravanas y que desistan de sus propósitos, olvidándose que en los municipios, no sólo ellos son empresarios, olvidando a otros comercios que si se benefician de nuestra presencia.

Por parte de las personas representantes del Departamento de Turismo intentaron quitarles importancia, manifestando que habían sido unas declaraciones que no se deberían tener en cuenta.

Ante esta contestación, se les informó que si algún usuario utiliza los servicios de cualquier camping de la Comunidad Valenciana y comprueba que no se encuentra cumpliendo la regulación que se hace de los mismos en el Decreto en cuestión y denuncia las anomalías que observe, por parte de esta Asociación y de la Federación se realizara un seguimiento del curso y resolución que se le dé a esa denuncia por parte del Departamento de Turismo.

Esta contestación causó sorpresa ante los Técnicos y la Directora General, que intentaron limar asperezas, pues tienen la certeza del daño que se puede causar a los campings, si se denuncian las infracciones por el incumplimiento del Decreto.

Tras más de 1 ½ de reunión, quedamos emplazados para asistir a la próxima reunión con la Federación de Municipios y el Departamento de Turismo de la C. Valenciana, desconociendo si a la citada reunión asistirán también los representantes de los campings.

Lo que comunicamos para conocimiento de todos los socios

En Torrent a 17 de Mayo de 2016

El Presidente de ACAV.



Fdo.: Ángel Simó Abad